Exp.22.0589.HOS.SU.

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS PRECOCINADOS PARA LA HOSTELERÍA DE CANTUR, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas y demás normativa de general aplicación, y previo Informe de Necesidad emitido por el Coordinador de Contratación y Compras de Cantur, S.A., de fecha 18 de Julio de 2022, e Informe de Suficiencia Financiera favorable de fecha 19 de Julio de 2022 emitido por el Director Económico-Financiero, y de acuerdo con las facultades conferidas por Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 16 de Febrero de 2021,

RESUELVO

1. **INICIAR** el expediente de contratación **PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS PRECOCINADOS PARA LA HOSTELERÍA DE CANTUR, S.A.,** de conformidad con el Informe de Necesidad de fecha 18 de Julio de 2022.

2. **APROBAR** el gasto correspondiente al contrato de referencia.

En Santander, a 19 de Julio de 2022.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CANTUR, S.A.

Fdo. Francisco Javier López Marcano

CANTUR, S.A. (Sociedad Unipersonal) Reg. Mercantil Cantabria, Tomo 534, Folio 48, Sección 8, Hoja S-5060 • N.I.F. A-39008073